



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



341

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 932-2015-GR.CAJ/DRS-OEA

Cajamarca, 24 AGO 2015

VISTO:

El Memorando N° 266-2015-GR.CAJ/DRS/DEA, donde el Director Ejecutivo de Administración, solicita se proyecte la Resolución que apruebe el Proyecto de Directiva de Ejecución Presupuestal de Rendición de Cuentas en la Dirección Regional de Salud Cajamarca, remitida por el Director de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 044-2012-GR.CAJ/GGR, se aprueba la Directiva N° 1-2012-GR.GRPPAT/SGDI, sobre "Lineamientos Generales para los Fondos otorgados bajo la Modalidad de Encargos Internos";

Que, por la naturaleza de determinadas funciones y características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, debiendo otorgar recursos financieros a sus unidades operativas bajo la modalidad de encargo interno;

Que, es necesario contar con un instrumento administrativo que permita uniformizar el proceso de ejecución y rendición de cuentas en las diferentes unidades operativas de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Que para dar cumplimiento a lo descrito en el considerando que antecede, es necesario contar con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Dirección Ejecutiva administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en la Ley 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva N° 2-2015-GR-CAJ-DRSC-OEA-O denominada: "Directiva de Ejecución y Rendición de Cuentas en la Dirección Regional de Salud Cajamarca para el ejercicio 2015";

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar la difusión de la presente Resolución así como su publicación en la página web institucional a la Dirección de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
Dr. Víctor J. Lavaleta Cavidia  
DIRECCIÓN GENERAL

